

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DCHQ 1256/2013

Sucre, 24 de mayo de 2013

VISTOS:

La nota DCHQ 0263/2013 de fecha 23 de mayo de 2013, Memorándums DAF-URH 0849/2013; DCOD 0150/2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023707.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0842/2013 de fecha 12 de abril de 2013, se ha delegado a la Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., Ing. Lucy Cusilayme Ramírez, dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital la autorización de viajes en comisión, viajes en fin de semana y feriados del personal a su cargo.

POR TANTO:

La Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

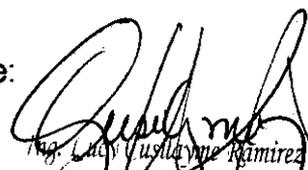
RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente en Comisión de Viaje, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023707 de fecha 22 de mayo de 2013, correspondiente al Ing. Vladimir Manchego Choque, Encargado de Abastecimiento de la Distrital Chuquisaca para participar, en la ciudad de La Paz del curso "Atención al Usuario para Entidades Públicas", con fecha de salida 23 de mayo de 2013 y fecha de retorno 26 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- El encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Distrital Chuquisaca será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Ing. Lucy Cusilayme Ramírez
RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS